

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE DIVERSAS ACTUACIONES URGENTES EN EL BARRIO DE SAN MILLÁN

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPyD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 28 de agosto de 2015 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

UPyD en su intención de conocer de primera mano la situación de los diversos barrios de nuestra ciudad se ha reunido con diversas asociaciones y colectivos.

Hemos llegado a la conclusión que uno de los que se encuentra en peor situación es el barrio de San Millán, por lo que en esta moción queremos recoger las medidas y propuestas que desde la Asociación de Vecinos se nos han hecho llegar y hemos podido constatar.

Partimos de la idea de que, para muchos turistas, este barrio es lo primero que ven, de Segovia, al bajar del autobús en esa campa de tierra que se utiliza a modo de aparcamiento de los servicios discrecionales de transporte de viajeros. Es más, en muchas ocasiones, tienen que atravesar el barrio para llegar al Centro de Recepción de Visitantes del Azoguejo y en otras ocasiones, las menos, simplemente tienen que bordear el barrio por Sancti Espíritu para llegar al recinto amurallado y al casco antiguo de la ciudad. En ambos casos la visión que tienen de la ciudad es, cuando menos, preocupante.

Por un lado, suciedad, calzadas y aceras en mal estado, actos incívicos, venta y consumo de drogas y alcohol en la vía pública; y por el otro, pasos de peatones que llevan directamente a cubos de basura y el talud del Paseo del Salón que presenta un aspecto lamentable.

Por todo lo anterior, este grupo propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

Que por las Concejalías afectadas se adopten las siguientes medidas:

Concejalía de Obras, Servicios e Infraestructuras

Mejora del firme en calzada y aceras.

Limpieza de imbornales y alcantarillas con el objeto de evitar inundaciones.

Concejalía de Medio Ambiente

Aumento de la vigilancia de la policía local para evitar actos incívicos.

Control del ruido nocturno. Aplicación estricta de la ordenanza de Ruido.

Concejalía de Tráfico, Transportes y Movilidad y Seguridad Ciudadana

Búsqueda de una solución al objeto de dar una salida más al tráfico rodado, bien por la Avenida de Fernández Ladreda, bien por Teniente Ochoa o bien por Santo Domingo.

Desaparición de la zona azul bajo el talud de las escaleras que suben al Paseo del Salón por haber convertido una acera en zona de aparcamiento.

Señalización correcta de la zona azul en el resto del barrio respetando las salidas de garajes, las curvas y las embocaduras de las calles.

Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo

Vigilancia constante sobre venta y consumo de drogas y alcohol en la vía pública.

Tratamiento y desinfección contra ratas y cucarachas.

Concejalía de Deportes

Arreglo de la pista polideportiva, que se encuentra en una situación lamentable debido a la falta de vigilancia y a la conversión en zona de botellón.

Cosme Aranguren Gallego,

PORTAVOZ

GRUPO MUNICIPAL UPYD CENTRADOS EN SEGOVIA

NIF V40262297